



OFICIO N° 79311
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.79°/369

VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2021

El Diputado señor GABRIEL SILBER ROMO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias formuladas por la Federación de Trabajadores de Autopistas, FETRAU, relativas a eventuales prácticas antisindicales cometidas por la empleadora Avertis, que reúne a Autopista Central, Autopista del Sol, Ruta del Pacífico, Autopista Los Andes y Rutas del Elqui, con ocasión de la huelga legal que sostuvieron, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DEL TRABAJO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B5D8EABE80BDD766



OFICIO DE FISCALIZACION

Valparaíso, 14 de septiembre de 2021

A : H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE : GABRIEL SILBER ROMO
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA

GABRIEL SILBER ROMO, Diputado de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a **LILIA JEREZ ARÉVALO, DIRECTORA DEL TRABAJO**, según los siguientes antecedentes:

Como diputado representante de la Región Metropolitana y presidente de la Comisión del Trabajo de la Cámara, he recibido la inquietud de la **FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE AUTOPISTAS (FETRAU)** quienes han señalado que, con ocasión de la huelga legal que sostuvieron, denunciaron a la Dirección de Trabajo varias prácticas antisindicales de la empleadora AVERTIS, que reúne a Autopista Central, Autopista del Sol, Ruta del Pacífico, Autopista Los Andes y Rutas del Elqui.

Unos de los aspectos que destacan de dichas prácticas fue el reemplazo ilegal y lo servicios mínimos, por parte del empleador, lo cual si bien fue denunciado en tiempo y forma, no fue debidamente fiscalizado por esa Dirección, ocasionando un grave daño al proceso en contra de los trabajadores.

Por lo anterior, solicito a la Corporación que se oficie a la requerida, a objeto de que sirva proceder a informar detallada y documentadamente sobre lo expuesto y sobre las prácticas antisindicales denunciadas, a objeto de informar posteriormente a los trabajadores y evaluar pasos a seguir.

Saluda atentamente a Usted,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL SILBER R.



GABRIEL SILBER ROMO
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

